

ACTA N. 004

Tuluá, Noviembre 15 de 2022

Honorable Mesa Directiva
CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: Firmeza de la prueba de conocimientos y preliminar de Antecedentes

Conforme al cronograma establecido en la Resolución 049 de octubre 12 de 2022, donde establecieron los términos y condiciones del concurso de selección de Secretario del Concejo Municipal periodo 2023, y dado que no se presentaron reclamaciones a los puntajes obtenidos en la prueba de conocimientos, queda en firme el resultado obtenido por los aspirante así:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
16.825.156	88.04
1.601.720.508	52.54

1. Con el fin de continuar con el proceso se aplica lo referido en el art. 21 de la Resolución 049 de 2022 que indica:

PRUEBA	PONDERACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	CARACTER
Prueba de Conocimientos	60%	60/100	ELIMINATORIO
Análisis de Antecedentes	40%	No aplica	CLASIFICATORIO
Entrevista	N/A	No aplica	NA

2. Se califica los Estudios y Experiencias de acuerdo a lo aportado en la hoja de vida del aspirante que supero el puntaje mínimo aprobatorio de la prueba de conocimientos, con el cuadro referido en el art. 29 de la Resolución 049 de 2022 obteniendo el siguiente resultado

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE PRUEBA DE ANTECEDENTES
16.825.156	20

Atentamente,



MARTHA LUCÍA ALVÁREZ CASTAÑO
DHC- líder del proyecto